



Wyoming Limited Liability Company

Sociedad de Responsabilidad Limitada (sin acciones)

Cuando encuentro una jurisdicción en donde los miembros de una entidad no tienen que pagar impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ganancias corporativas; impuesto sobre inventario o tasas únicas; gran confidencialidad y requisitos constitutivos sencillos y rápidos, tengo que informarlo. Es hora de compartir con ustedes Wyoming, Estados Unidos.

Opino que Delaware y Nevada son jurisdicciones en Estados Unidos que están sobre utilizadas; sin embargo, siguen teniendo buena acogida en los centros financieros

sólo porque son sociedades norteamericanas. A parte de ser uno de los estados más bellos de la unión americana, Wyoming tiene excelente ventajas fiscales para sus residentes. Vivimos una época de tiranía por parte de los bancos: todo lo escudriñan, casi todo lo cuestionan y a veces, se dan el gusto de rechazar sociedades de jurisdicciones tradicionales. No queda más remedio que buscar alternativas. Así fue que me encontré con Wyoming.

A continuación describo las características principales de una de las jurisdicciones más interesantes en el mundo de negocios internacionales.

Una sociedad de responsabilidad limitada (LLC) puede elegir que las ganancias, pérdidas, créditos y deducciones pasen directamente a los miembros de la sociedad, de la misma manera en que lo hacen las sociedades de participación. Una LLC evita la doble imposición tributaria, o sea impuesto corporativo y luego impuesto a cada uno de sus miembros, individualmente porque el miembro paga impuesto como miembro de la LLC o a título personal. Los miembros se benefician de una reducción en los impuestos sobre las rentas gravables, si la sociedad no tiene ganancias. A pesar del tratamiento fiscal especial que reciben, las LLC mantienen todos los atributos corporativos que tiene la sociedad privada limitada (IBC).

Características Generales

- Miembros en vez de accionistas.
- Los miembros no tienen que ser residentes de Estados Unidos.
- Un miembro administrativo es quien maneja la LLC.
- Es necesario que todos los miembros den su consentimiento expreso a formar parte de la LLC.
- LLC tiene que hacer declaración anual al fisco y demostrar que las ganancias o pérdidas pasaron a los miembros.
- Mínimo capital pagado USD \$2.00

Ventajas

- La condición de sociedad (corporación) limita la responsabilidad individual de cada miembro.
- No se paga impuesto sobre las ganancias corporativas.
- Las pérdidas y ganancias se transfieren a los miembros de la misma manera en que se hace en las sociedades en comandita (o sea, según el porcentaje de las acciones).
- La LLC puede operar con pérdida el primer año. A los miembros les beneficia por que pueden reducir el impuesto sobre su ingreso personal.
- Los miembros de la LLC pueden ser entidades o individuos extranjeros o nacionales.
- Puede acogerse a tratados anti-doble imposición fiscal con Estados contratantes.
- Duración: Perpetua; pero se puede restringir.